



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.225.1

MAT: Autoriza compra de diversos materiales, para sistema eléctrico motobomba Polideportivo, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Diciembre 30 de 2015.

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 301 de fecha 15/12/2015, del Departamento de Obras.
- 2.-Cuadro comparativo de cotizaciones de los proveedores; Hugo Canales Riquelme R.U.T. Electrocom S.A. R.U.T. 96.355.000-6 y Raquel Beatriz Lizama Diaz EIRL R.U.T.76.118.749-K.
- 3.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, a comprar los materiales eléctricos bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Hugo Canales Riquelme R.UT: , por la suma de \$ 206.157 con impuesto, para proveer diversos materiales para sistema eléctrico motobomba Polideportivo, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.999 Sp. 2 cc 300202, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M.
- D.A.F.
- Control
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones